

15 de julio de 2025

Estimados/as integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Honorable Cámara de Senadores de la República Argentina:

En representación de las Sociedades, Asociaciones e Instituciones Científicas abajo firmantes, y ante la creciente preocupación de nuestras/os socias/os, nos dirigimos a ustedes para solicitar una reunión urgente con el fin de abordar la crítica situación que atraviesa el sistema científico-tecnológico argentino.

Como miembros activos de la comunidad científica, observamos con profunda preocupación:

- **El incumplimiento de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** (Ley N° 26.569 y su modificatoria, Ley N° 27.614), que establece un piso progresivo de inversión en el sector y un incremento anual hasta alcanzar al menos el 1% del PBI en 2032. Sin embargo, en lugar de avanzar hacia este objetivo, el presupuesto asignado en los últimos dos años ha caído estrepitosamente. Aunque la inversión proyectada por la ley para 2024 era del 0,39 % del PBI, se asignó solo el 0,24 %, y las proyecciones indican una retracción aún mayor para 2025, cayendo al 0,16 %. Este retroceso no solo incumple un compromiso legal asumido por el Estado, sino que debilita estratégicamente las capacidades del país en un contexto global donde el conocimiento es clave para el desarrollo soberano. **La drástica reducción de fondos para ciencia y tecnología**, tanto en términos reales como en relación con el PBI, ha impactado dramáticamente en la ejecución de proyectos de investigación, la formación de recursos humanos, el mantenimiento de infraestructura y equipamiento, y la sostenibilidad de salarios y estipendios, generando la paralización de líneas de investigación.
- **La alarmante fuga de talentos**, donde investigadores/as, becarios/as y técnicos/as — formados con inversión pública— se ven obligados a abandonar el sistema o emigrar, erosionando décadas de acumulación científica y el liderazgo regional de Argentina en ciencia y tecnología. La falta de cumplimiento de la ley agrava esta situación, ya que sin financiamiento adecuado no hay posibilidad de retener a nuestros científicos ni de generar nuevas oportunidades para las jóvenes generaciones.
- **La gravedad de la reestructuración de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica dispuesta por el reciente Decreto 447/2025**, que reduce drásticamente la composición de su Directorio, concentrando decisiones clave en un grupo muy reducido de personas. Esta medida debilita la diversidad de enfoques necesarios para evaluar proyectos de distintas disciplinas y compromete la transparencia y pluralidad del sistema. Además, el decreto introduce un sesgo hacia proyectos con “retorno económico inmediato”, desatendiendo el rol esencial de la investigación básica como motor de descubrimientos transformadores, cuya utilidad muchas veces no es evidente desde el inicio. En lugar de fortalecer el sistema, estas reformas amenazan con acelerar su desmantelamiento en un momento de extrema fragilidad institucional y presupuestaria.

Por ello, solicitamos esta reunión para:

- Conocer los lineamientos y prioridades legislativas en materia de ciencia y tecnología.

- Exponer los impactos concretos de la desinversión y la urgencia de garantizar el cumplimiento de la Ley de Financiamiento (27.614), respetando sus metas progresivas.
- Exponer la gravedad del Decreto 447/2025 y sus implicancias institucionales y estructurales para el sistema de promoción científica.
- Trabajar colaborativamente en propuestas que fortalezcan el sistema, asegurando su sostenibilidad y proyección futura, en línea con los compromisos legales ya establecidos.

Confiamos en que este diálogo será un paso fundamental para alinear esfuerzos entre los distintos actores del Estado y la comunidad científica, en defensa de un sector estratégico para el desarrollo nacional. La ciencia argentina ha sido históricamente un pilar de soberanía y progreso; no permitamos que su deterioro comprometa el futuro del país.

Quedamos a disposición para coordinar fecha y modalidad de encuentro, y agradecemos de antemano su pronta respuesta.

Asociación Argentina de Astronomía (AAA)

<http://www.astronomiaargentina.org.ar/> – aaacd@fcaglp.unlp.edu.ar

Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES)

https://asades.org.ar/sobre_asades/ – info@asades.org.ar

Asociación Argentina de Sedimentología (AAS)

<https://www.sedimentologia.org.ar/spa/> – secretariaaas@gmail.com

Asociación Civil Argentina de Historia Económica (AAHE)

<https://aahe.com.ar/> – juliodjend@yahoo.com.ar

Asociación de Investigación en Visión y Oftalmología (AIVO)

<https://www.arvo.org/> – AIVODifusion@gmail.com

Asociación Paleontológica Argentina (APA)

<https://www.apaleontologica.org.ar/> – presidencia@apaleontologica.org.ar

Sociedad Argentina de Biología (SAB)

<https://www.biologia.org.ar/> – sabsecretaria2017@gmail.com

Sociedad Argentina de Botánica (SAB)

<https://botanicaargentina.org.ar/> – sociedad@botanicaargentina.org.ar

Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología (SACyTA)

<https://sacyta.com.ar/> – mariagabrielalagorio@gmail.com

Sociedad Argentina de Espectrometría de Masa (SAEM)

<https://saemcaem.qo.fcen.uba.ar/en/> – secretariasuem@gmail.com

Sociedad Argentina de Investigación Clínica (SAIC)

<https://www.saic.org.ar/> – secretaria@saic.org.ar

Sociedad Argentina de Investigación en Bioquímica y Biología Molecular (SAIB)

<https://saib.org.ar/> – secre.saib@gmail.com

Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN)

<https://saneurociencias.org.ar/> – saneurociencias@gmail.com

Subcomité de Geomagnetismo y Aeronomía (SciAGA) del Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (CNUGGI)

<https://www.ign.gob.ar/ArealInstitucional/Organismos/Cnuggi/> – prezzi@gl.fcen.uba.ar